



Para publicación inmediata: 23/12/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

PROMULGA EL GOBERNADOR CUOMO LEGISLACIÓN PARA CONVERTIR A NEW YORK EN EL PRIMER ESTADO DE LA NACIÓN QUE PERMITE A MUJERES EMBARAZADAS INSCRIBIRSE EN EL MERCADO ESTATAL DE SEGUROS DE SALUD EN CUALQUIER MOMENTO

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy la promulgación de legislación para ampliar el acceso a seguros de salud para las neoyorquinas embarazadas.

La medida permitiría que las mujeres embarazadas se inscriban en el mercado estatal de seguros de salud en cualquier momento durante su embarazo, lo que convierte a New York en el primer estado de la nación que hace del embarazo un “evento calificante” para obtener los beneficios del seguro de salud en cualquier momento a través del mercado de seguros.

“Esta legislación ayudará a las mujeres embarazadas a obtener acceso a la atención prenatal esencial y ayudará a construir un New York más fuerte y saludable”, **dijo el Gobernador Cuomo**. “Agradezco a los patrocinadores de la iniciativa por su duro trabajo en este tema de importancia crítica que tendrá un impacto significativo en generaciones futuras de neoyorquinos”.

Anteriormente, el embarazo no estaba incluido en la lista de eventos calificantes. Estos eventos de vida incluyen el cambio de domicilio, el nacimiento o adopción de un hijo, y el matrimonio, divorcio o muerte de un cónyuge. Por lo tanto, la inscripción a través del mercado de seguros sólo está disponible durante el período de inscripción abierta (de octubre a diciembre).

La iniciativa (S. 5972/A. 6780B) convertirá el embarazo en un “evento calificante”, permitiendo la inscripción en un plan de seguro en cualquier momento del embarazo a través del mercado estatal de seguros de salud, New York State of Health.

La cobertura de seguro para la mujer estaría en vigor a partir del primer día del mes en que se certifique su embarazo.

La Senadora Liz Krueger dijo, “Todas las mujeres deben tener acceso a cuidado de la salud adecuado durante el embarazo, y es por eso que impulsé con vigor esta

legislación de sentido común. Agradezco al Gobernador por promulgarla y felicito a los senadores Seward y Hannon, a la Asambleísta Simotas, al Contralor Stringer y a los grupos de todo el estado, entre ellos March of Dimes y el Congreso Americano de Obstetras y Ginecólogos, por convertir a New York en el primer estado de la nación que reconoce que cuando una mujer queda embarazada, debemos asegurarnos de que pueda obtener un seguro de inmediato. Esta ley se traducirá en madres más saludables, bebés más fuertes y mayor seguridad para las familias trabajadoras de New York”.

La Asambleísta Aravella Simotas dijo, “Aplaudo al Gobernador Cuomo por hacer de New York el primer estado de la nación que garantiza el cuidado prenatal para todas las mujeres, sin importar sus ingresos. Como madre, conozco de primera mano lo importante que es el cuidado prenatal, y esta legislación histórica garantiza que la salud de las mujeres y los niños no quede a merced de una fecha arbitraria en el calendario”.

Kelli Owens, vicepresidenta de Asuntos Externos, Family Planning Advocates of NY, dijo, “Hoy, el Estado de New York dio un paso como líder nacional para reconocer la importancia de garantizar la cobertura de salud durante el embarazo. Esta nueva ley garantizará que puedan satisfacerse los cuidados prenatales vitales y otras necesidades médicas durante el embarazo, lo que llevará a una mejor salud materna e infantil, que es una política pública inteligente. Family Planning Advocates of New York se enorgullece de haber participado en el esfuerzo para lograr incluir esta importante legislación en las leyes estatales de New York”.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York| Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418